

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERÍA - NACIONAL

Núm. 51.767

SORTEO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1913

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de diciembre, anticipé 6 pesetas, importe de la suscripción de todo el año próximo 1914.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza del Giro Mutuo, Giro Postal o en sellos de Correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de *cincuenta céntimos* que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos cincuenta pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, hemos puesto al cobro, en 1.º de diciembre actual, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia pueden remitir el importe de sus descubiertos, en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

PESIMISMO Y OPTIMISMO

Cuanto más días pasan y la fiebre actual aumenta, más se cristalizan en nosotros dos antiguas creencias: es la primera el deseo unánime que tiene el Magisterio en general de asociarse; es la segunda lo difícilísimo, si no imposible, de que se conviertan en realidad las comunes aspiraciones.

Si una persona imparcial, ajena al Magisterio, se tomara en estos días la molestia de leer nuestra prensa profesional, especialmente la de Madrid, le ocasionaría náuseas su lectura, al contemplar el pugilato efervescente que en ella se observa para buscar el mismo fin, en el que todos estamos conformes. Vería entusiasmado esos artículos literarios brillantísimos que escriben inteligencias preclaras, las estupendas contestaciones que se dan a esos artículos en otros colegas, y sacaría la triste y fatal consecuencia de que hay un bajo fondo incógnito, mejor dicho oculto, lleno de miserias humanas, vanidades, concupiscencias e intereses materiales que impiden la tan cacareada como difícil y útil unión.

No se crea por lo que hasta aquí llevamos escrito en LA ORIENTACIÓN, que nuestro pesimismo nos abate hasta el extremo de permanecer inactivos esperando del Cielo la solución; por el contrario, esos mismos obstáculos apuntados, al parecer invencibles, nos sirven como deben servir a los demás compañeros, de acicate para sobreponernos a ellos poco a poco, con paciencia, con tesón, pero con nobleza, hasta conseguir si no destruirlos por lo menos, desasirnos de su ominosa tutela, e ir donde nuestra razón nos dicte y aconseje en asunto tan importante para el Magisterio.

A la asamblea debe irse a formar asociación nacional única verdadera y perfecta, con la perfección que al hombre le es dable,

pues para ello, creemos que no hace falta más que tener la imaginación y la voluntad fijas y a disposición del Magisterio primario nacional. En ella se deben aprobar los Estatutos más completos que se presenten, vengan de donde vinieren, bajo la base de que todos los Maestros nacionales, cualquiera que sea su categoría, su idea política y religiosa, tengan los mismos derechos e idénticos deberes, evitando a todo trance la formación de Juntas Directivas, acopladas a una o varias categorías determinadas, pues en ellas debe haber representación igual, para que nadie sea rey absoluto.

No debe terminar la Asamblea mientras no se acuerde la fundación de un periódico profesional nacional, sostenido y alimentado por los propios Maestros, que serán copropietarios, colaboradores y suscriptores, para que de este modo sea el eco fiel y genuino del Magisterio, el heraldo de sus aspiraciones, su defensor, su guía y su consejero; y como para esto se necesita una base sólida, de oro, no de arena, debemos prestarnos voluntariamente a sufrir por una sola vez un descuento del dos o del tres por ciento de nuestro sueldo anual, y suponiendo que solo fuésemos cinco mil los maestros adheridos, a razón de veinte pesetas por término medio, resultaría un capital de cien mil pesetas, cantidad respetable aunque insuficiente para luchar con esas empresas comerciales que tenemos enfrente, pero que sería base de resistencia para dar tiempo a que el resto de los compañeros se persuadieran del noble fin que se persigue y se sumasen a nosotros, porque todos somos unos.

Pero ¡alto! El correo nos entrega en este momento un volante del Sr. Ruiz, maestro de Villa del Prado (Madrid), el que habiendo leído nuestros artículos «Somos pesimistas», nos ruega que leamos los Estatutos provisionales insertos en «El Magisterio Nacional», periódico desconocido para nosotros hasta hoy. Dichos Estatutos y periódico son y contiene lo por nosotros soñado; sin duda de ningún género encierran el ideal del 99 $\frac{3}{4}$ por 100 de los Maestros españoles. Y como debe ser y es cuestión de honor en nosotros apoyar lo bueno, ya hemos mandado al Sr. Ruiz las cuatro pesetas anuales que importa la suscripción anual. ¡Leedlo, maestros comprovincianos y seguro estoy que será de vuestro agrado; pero tened en cuenta que ha sido fundado por Maestros rurales de tan elevado altruismo como de falta de dinero, y que urgen suscripciones para que tome vida. No desperdiciéis esta ocasión. Ahora o nunca, pues si todos prestamos nuestro óbolo a tan magna empresa en vez de depo-

sitarlo en cajas particulares, no os quepa duda que triunfaremos, constituyendo en breve tiempo una fuerza invencible, una entidad respetada y querida, tanto por nuestra organización y fines altruistas, como por lo que es y representa nuestra profesión ante la sociedad.

ALEJO GARCÍA HERNANDO.

Jadraque.

UN INTERNADO PARA MAESTRAS

Para nadie es ya un secreto que la Escuela y el Maestro son hoy el blanco hacia el cual dirigen todos sus dardos los sectarios.

Convencidos estos de que ganado el Maestro tienen ganados los niños, no cesan un momento en el empeño que, desde cierto tiempo a esta parte, ponen en sus trabajos de propaganda para conseguir que los Maestros nos organicemos bajo su dirección. Bien saben que conseguido esto, manejando ellos las escuelas, sería un hecho la realización de su bárbaro ideal.

Ante ese grave peligro que corren las escuelas nacionales de caer en manos de los sectarios, ante el no menos trascendental peligro y grave riesgo que los Maestros corremos de caer de bruces en manos del socialismo, forzosamente había de salir del campo católico, donde tanto bueno existe, una mano poderosa dispuesta a dar la batalla al sectarismo echando por el suelo sus diabólicos planes.

Y esta mano poderosa, este defensor de la buena causa fue Manjón, el sabio pedagogo, fundador y director de las *Escuelas del Ave-María*. Comprendió Manjón—y así me lo tiene indicado en una de las cartas que para orgullo mío me tiene dedicadas—que el paso dado por el Socialismo haciéndose amo de los Maestros sería de transcendencia suma, pues sabido es por todos que este quiere a todo trance la Escuela laica, la Escuela sin Dios. Mas para combatir estos planes, para evitar esto, pensó en la fundación de *Seminarios Pedagógicos*, internados donde se cursa en los estudios del Magisterio bajo la dirección de personas probadas ya en su virtud y amor a la iglesia.

En sus cármenes empezó a funcionar el primero de estos Seminarios, verdadero plantel de Maestros, y su fundación supone el mejor coronamiento que podía esperar la labor iniciada por quien conquistó con su pluma el corazón del Magisterio católico y llegó a alcanzar trabajando con sus *gitanillos* la autoridad con que cuenta en cuestiones de enseñanza no ya solamente en España, donde quizás más se le desconoce, sino en el extranjero.

Una piadosa señorita muy conocida por sus obras de propaganda, hijas todas del espíritu de apóstol con que cuenta, la Srta. Pilar Muntadas, un día se presentó en el Sacro Monte y admirada del internado fundado por Manjón, trató de hacer lo mismo con las niñas y en efecto, al poco tiempo creó una institución que cuenta con varias casas en Madrid y en otras capitales.

He aquí cómo nació la obra del Magisterio católico, bendecida por Pio X.

Empero no solamente el padre Manjón y la señorita Muntadas se preocupan hoy por la formación de Maestros que es una esperanza. Tenemos también en Guadalajara quien atiende a tan importante obra.

Maison de la Réunion au Sacre Coeur (vulgo Francesas) se llama la Congregación que teniendo por fin dedicarse a la enseñanza, ha organizado re-

cientemente un internado para Maestras, reuniendo este, a más de un profesorado competente y asistir como oficiales sus alumnas a la Normal, un edificio magnífico, con espaciosos jardines, siendo sumamente económica la pensión que se abona.

Pero de todo ello lo que más interesa a los padres de familia, y yo he de hacer resaltar aquí, es la educación cristiana que se recibe propia de la Casa a que me refiero.

Con razón que reciban las MM. Francesas frecuentes felicitaciones por parte de elementos valiosos y vean entre sus internas señoritas de distinguidas familias madrileñas y de provincias, distinción y felicitaciones que muy de veras merecen y a las cuales uno la mía.

Satisfechas, pues, pueden estar por haber sabido tomar parte en la obra de regeneración social para la Escuela y la Maestra. Y una vez que su obra se vaya convirtiendo en realidad, esto es, que sus alumnas se hallen dirigiendo escuelas y aquella se consolide, ese día veremos regenerada la patria y será un deber nuestro rendir un homenaje a tan buenos bienhechores y muy especialmente a la simpática y popular figura de D. Andres Manjón, que echó los cimientos.

ISIDRO ALMAZÁN Y FRANCO.

SECCION OFICIAL

Real orden disponiendo se recuerde a los Rectores de Universidades, Directores de Institutos, Escuelas especiales, etc., dependientes de este Ministerio, que siempre que los alumnos o Profesores de dichos Centros deseen formular peticiones, exponer quejas o denunciar abusos relativos al funcionamiento de dichos organismos docentes y a su régimen disciplinario, deben dirigirse en apelación última al Ministro de Instrucción pública:

• Ilmo. Sr.: Hechos recientes realizados por el Cuerpo escolar imponen la necesidad de traer a la memoria preceptos y disposiciones, quizás un tanto olvidados, que informan y regulan la disciplina académica y definen las atribuciones de los encargados de velar por su debida aplicación y equitativo funcionamiento.

La existencia del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y el criterio que fué base de su creación, evidencian que cuanto a la enseñanza se refiere, tanto en su desenvolvimiento pedagógico como en lo tocante a la disciplina y reintegración de ésta, cuando por cualesquiera causa se perturbe o quebrante, pertenece exclusivamente al susodicho Ministerio.

Apoyándose en el mismo fundamento el Real decreto de 1906, señala y fija las atribuciones de las Autoridades académicas encargadas de mantener, vigorizar y hacer cumplir las disposiciones disciplinarias que la ley establece, y atribuye además, como es lógico, al Ministro de Instrucción Pública la decisión suprema en los diferentes casos en que ésta fuese necesaria.

En virtud de lo expuesto, y en conformidad con los artículos 10 y 23 del citado Real decreto,

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se recuerde a todos los Rectores de Universidades, Directores de Institutos, Escuelas especiales, etc., etc., dependientes del Estado, que siempre que los alumnos o Profesores de

dichos Centros deseen formular peticiones, exponer quejas o denunciar abusos relativos al funcionamiento de los referidos organismos docentes y a su régimen disciplinario, deben dirigirse en apelación última al Ministro de Instrucción Pública, que es a quien corresponde, por mandato expreso de la ley y con arreglo a las condiciones que ella establece, la resolución de cuantas cuestiones de orden académico surjan o puedan surgir en los Establecimientos oficiales de enseñanza.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de Noviembre de 1913.
--Bergamín-- Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 29 de Noviembre.)

DE ASOCIACIONES

CONVOCATORIA

A TODAS LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS NACIONALES DE ESPAÑA

La Asociación Provincial de Barcelona tiene el honor de dirigirse a sus hermanas las constituidas por Maestros nacionales de toda España, fundadamente esperanzada de que su llamamiento será escuchado respondiendo a la voz del deber que se nos impone en los actuales momentos, demandando con fuerza imperiosa nuestra atención para fijarla en el estado de la clase y de la ASOCIACION NACIONAL por ella integrada.

En la conciencia de todo el que se llame Maestro está que, si persistimos en nuestra actual constitución, ni los males presentes pueden encontrar término, ni los que en lo futuro nos amenacen habrá medio de poderlos evitar. Es de todo punto indispensable formar un organismo que sea por el número de sus asociados y por la identificación de miras que a todos guíe una fuerza capaz de conseguir por su prestigio e importancia aquella serie de mejoras que viene perdiéndose inútilmente la clase, y que, si al presente no se han conseguido, débese, en mucha parte, a la carencia absoluta de solidaridad producida por un exceso de egoísmo en todos los que integramos la gran familia profesional.

Todos, Asociaciones y Maestros, estamos conformes en que es preciso una ASOCIACION NACIONAL que sea la verdadera representante del Magisterio primario. Ir contra ella, sería un delito de lesa clase. Ahora bien; lo que no podemos tampoco poner en duda es que, tal como está al presente constituida, dada su actuación y modo de funcionar, movida por exclusivismos y empotrada en una atávica organización, ni puede inspirar confianza a nadie, ni responde a la alta misión para que fué creada, ni puede ser lazo de unión de las distintas tendencias que en el Magisterio se dibujan, ni continuar por más tiempo en su actual forma sin causar un grave perjuicio a la clase, la cual busca fuera de ella, en atómicas, a veces, y siempre fraccionarias divisiones, el valor de la colectividad, que no puede ofrecerle una ASOCIACION que debía por su número ser una potencia de primer orden, si estuviera impulsada por el interés, el entusiasmo, y, sobre todo, por ese espíritu de cuerpo que ha llevado a todas las organizaciones sociales en estos últimos tiempos a la conquista de lo que, seguramente, no hubieran podido aun disfrutar, a no haber acompañado la justicia de sus peticiones con el supremo razonamiento de la fuerza.

Esta es una verdad que está en la conciencia de todos. Por eso, el clamoreo es general, el disgusto unánime y las ansias de posible mejora manifiéstanse en espontáneas sacudidas, aprovechando cualquier momento; por eso, sin duda, estamos en los presentes asistiendo a una especie de despertar de la clase, que pide, en todos los tonos y gamas del querer y del sentir y desde todos los puntos de España con fervoroso y entusiasta anhelo, la unión de todos.

Estamos absolutamente de acuerdo con la Asociación Provincial de Alicante, la que en un reciente manifiesto dirigido a sus hermanas dice a este propósito: «Hay que hacer una verdadera y potente ASOCIACION NACIONAL del Magisterio. Los ocho o diez mil Maestros que hoy la formamos no suman más que una tercera parte de los de España».

La Asociación alicantina cree necesario robustecer nuestra Nacional apoyada por todas las provincias, formando un conjunto armónico potente, con vistas al porvenir, con una cabeza compuesta de cuarenta y nueve representantes, uno por cada provincia, que constituirían su directiva, y una Permanente elegida por las representaciones provinciales.

Y estas llamadas se repiten un día y otro por parte de los organismos todos de provincia y de partido, convencidos de que es preciso obrar seriamente, rápidamente, enérgicamente, habiendo alcanzado los presentes momentos un aspecto demasiado agudo, que solicita con absoluta necesidad la atención de las Asociaciones todas.

No es posible, pues, hacernos sordos a una súplica tan fuertemente sentida, tan unánimemente manifestada sin faltar a un sagrado deber; y, entendiéndolo así, la ASOCIACION PROVINCIAL DE BARCELONA, dirige hoy el presente llamamiento a todas las de España, esperando que su noble y desinteresado proceder será secundado por todos, y, todas juntas, y a su cabeza la DIRECTIVA de la NACIONAL, pensemos en acometer la obra que tantos beneficios ha de prestarnos.

Alentada por los sanos propósitos que la animan, se permite invitar para que concurren a Madrid el día 27 del próximo mes de Diciembre, en el sitio y hora que oportunamente se señalará, a los representantes de las Asociaciones de Maestros de España, con el único y exclusivo objeto de dar nueva vida a nuestra ASOCIACION NACIONAL, única que debe existir, pero con un molde más amplio, donde con el nombre de Maestro, quepan todos, asentado en bases sólidas, que pueden ser las votadas como PROGRAMA MINIMO, programa que está en la conciencia de todos y que con toda discreción, imparcialidad y justicia elegido, podría ser el lazo más firme de nuestra unión.

A esa reunión deben asistir por medio de sus representantes las Asociaciones todas, y confiados estamos en que así será, para tomar allí, en un ambiente de paz, concordia y fraternal cariño, las medidas que juzguemos oportunas en beneficio de la clase.

La ASOCIACION DE BARCELONA entiende que el PROGRAMA MINIMO publicado por su compañero el señor Casero, representa las mejoras principales que es urgente conseguir para la clase, y pueden ser, con las modificaciones que estimen oportuno hacer sus hermanas las demás Asociaciones, la base más firme de unión de todos los Maestros, programa que se ha de poner en manos de la ASOCIACION NACIONAL, que aceptará como compromiso ineludible e inaplazable.

He aquí, ahora, el Programa mínimo aludido, el que hace suyo esta Asociación, con la preferencia en que aparecen sus extremos:

1.º Elevación inmediata a 1.000 pesetas de suel-

do de todos los Maestros que todavía tienen dotación inferior.

2.º Ampliación proporcionada de plazas en todas las categorías.

3.º Pago de todos los atrasos existentes de antes y después de 1902.

4.º Construcción, por medio de un empréstito, de locales para escuelas.

5.º Graduación inmediata de todas ellas.

6.º Colocación de todos los interinos, en las plazas de 500 y 625 pesetas, hasta tanto desaparezcan esos sueldos.

7.º Reconocimiento del Maestro como elegible para cargos públicos.

8.º Reciprocidad para el desempeño de todos los cargos entre Maestros nacionales, Profesores de Normal, Inspección y personal de las secciones administrativas.

¡Asociaciones de Maestros Nacionales!, a todas sin distinción, os espera el día 27 del próximo Diciembre en Madrid, vuestra hermana la de Barcelona.

¡Asociación Nacional!, puesto que tus hijos te reclaman, no puedes negarles el concurso, mucho más, cuando sólo aspiran a darte fuerza y vida para que puedas velar mejor por ellos. Un acto de defección en estos momentos sería contraproducente, cobarde y hasta delictivo. No se trata de un conato de rebelión, no es sólo un movimiento impulsado por propio instinto de conservación, es un arranque altruista de la clase que debe aprovecharse.

Vamos a la unión sin rencores, sin pasiones, sin desconfianzas; con entusiasmo, con altruismo, con abnegación. Miremos por todos, pero en especial por aquellos que se hallan más necesitados: todo por la honra y dignidad de la clase, a la que nos debemos. Levantemos la vista hasta el sereno cielo de las ideas, dejando de rastrear en el fango de las pasiones que nos inutilizan y humillan.

Mirémonos como hermanos, no como enemigos, y tengamos presente esta verdad: SI EL MAGISTERIO NO SE DIGNIFICA, NO SE LEVANTA, NADIE LE DIGNIFICARÁ NI ACUDIRÁ A LEVANTARLE.

¡VIVA LA UNION DEL MAGISTERIO!

Barcelona, 26 de noviembre de 1913.—El Presidente, José Martorell y Masdeu.—P. A. de la J. D., El Secretario, L. Casero Sánchez.

Observaciones.—1.ª Convocada la Asamblea por la «Unión de Maestros de 500 y 625 pesetas» para todos los de España, pueden las Asociaciones todas pedir la inscripción en dicha Asamblea, si quieren aprovecharse de las ventajas concedidas por las compañías ferroviarias en el coste del viaje, a nuestro compañero D. Hernán de la Puerta, Velayos (Ávila), antes del día 15 de diciembre, mandando CINCO o DIEZ pesetas, según sea la Asociación de partido o de provincia.

2.ª El lugar y hora de reunión se fijará con el debido tiempo para que llegue a conocimiento de todos.

3.ª Conviene que las representaciones sean provinciales. Sin embargo, si en alguna provincia no estuvieran organizadas, o procedieran independientemente las de partido, deberán mandar sus delegados con plenos poderes para que puedan terciar en las discusiones y poner su voto al servicio de lo que estimen justo. Si alguna Asociación le fuera de todo punto imposible (con voluntad todo se vence) por causas justificadas su asistencia, puede mandar al Presidente de la de Barcelona, Diputación, n.º 296, 2.º, su adhesión, o las advertencias que tenga a bien hacer, en la seguridad de que serán tenidas en cuenta.

4.ª Sin que sea indispensable, se ruega, sin embargo, a los compañeros que por sí o con representantes hayan de acudir a la Asamblea, lo comuniquen

en tarjeta postal a dicho Sr. Presidente de la de Barcelona.

OPOSICIONES

Rectorado de Barcelona.—De acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 10 de Octubre próximo pasado, publicada en la «Gaceta» del 18 del propio mes, y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de oposiciones a Escuelas, de 3 de Junio de 1910, se anuncian para su provisión en turno libre, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, las siguientes 25 Escuelas para Maestros y 25 para Maestras.

Vacantes que han de proveerse en Maestro, dotadas actualmente con 625 pesetas.

Fogás de Monclús (elemental), Barcelona.
 Montmeló (elemental), Barcelona.
 Morera (niños), Tarragona.
 Fonollosa (elemental), Barcelona.
 Caldas de Estrach (elemental), Barcelona.
 Pradip (niños), Tarragona.
 Vilella Baja (niños), Tarragona.
 San Sadurní (niños), Gerona.
 Arbucias (niños), Gerona.
 Grañena de Cervera (niños), Lérida.
 Pinós (niños), Lérida.
 Vallbona de las Monjas (niños), Lérida.
 Talaru (niños), Lérida.
 Termena (niños), Lérida.
 Biniali (Sansellas) (niños), Baleares.

Vacantes que han de proveerse en Maestro, dotadas actualmente con 550 y 500 pesetas

San Boy de Llusanés (mixta), 500, Barcelona.
 Tabescán (mixta), 500, Lérida.
 Ortoneda (mixta), 500, Lérida.
 Montreal de Berga (mixta), 500, Barcelona.
 Montreal (mixta), 500, Barcelona.
 Adrahent (Fornols) (mixta), 500, Lérida.
 Ventosas (Preixena) (mixta), 500, Lérida.
 Masarach (mixta), 500, Gerona.
 Ullá (mixta), 550, Gerona.
 Regencós (mixta), 500, Gerona.

Vacantes que han de proveerse en Maestras, dotadas actualmente con 625 pesetas.

Torroja (niñas), Tarragona.
 Galilea (Puigpuñet) (niñas), Baleares.
 Llusá (elemental), Barcelona.
 Mura (elemental), Barcelona.
 Rocafort (elemental), Barcelona.
 Dosrius (elemental), Barcelona.
 Bañeras (niñas), Tarragona.
 San Martín de Llemaná (niñas), Gerona.
 Salinas (Santany) (niñas), Baleares.
 Vilanova del Cami (elemental), Barcelona.
 Monistrol de Calders (elemental), Barcelona.
 Llavíd (elemental), Barcelona.
 Callús (elemental), Barcelona; esta Escuela es de creación voluntaria y paga los haberes directamente el Ayuntamiento.
 Pradell (niñas), Tarragona.
 Viloprín (niñas), Gerona.
 Urtg y Caixans (niñas), Gerona.
 San Esteban de Llemaná (San Aniol de Fiestras), Gerona.
 Cruilles (niñas), Gerona.
 Pinós (niñas), Lérida.
 Civis (niñas), Lérida.
 Vilanova de Meya (niñas), Lérida.

Vacantes que han de proveerse en Maestra, dotadas actualmente con 500 pesetas.

Capolat (mixta), Barcelona.
 Castellar del Riu (mixta), Barcelona.
 La Quart (mixta), Barcelona.
 Masanés (Saldés) (mixta), Barcelona.

Tribunal para las oposiciones de Maestros.

Presidente.—Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón Coll y Pujol, Catedrático de la Universidad.

Vocales.—D. Ignacio Fernández Jiménez, Profesor de Escuela Normal.

D. José Gay Xipeli, Maestro de la capital.

D. Antonio Gilabert y Sol, Maestro de Tarragona.

Ilmo. Sr. Dr. D. Jaime Almera, Deán de la Santa Iglesia Catedral.

Tribunal para las oposiciones de Maestras

Presidente.—Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Mariano Bareles y Bertrán de Lis, Catedrático de la Universidad.

Vocales.—D.^a Angela Vallés y Torrenibó, Profesora de Escuela Normal.

D.^a Luisa Valcárcel Sánchez, Maestra de la capital.

D.^a María Hidalgo del Carmen Carreño, Maestra de Lérida.

Rdo. D. Luis Xiró y Roig, Ecónomo de San Agustín.

La instancia y hoja de servicios al Rectorado, en término de treinta días.

Barcelona 25 de noviembre de 1913.—El Rector, *Valentín Carulla.*

(Gaceta 30 noviembre.)

**

Rectorado de Granada.—En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 10 de Octubre pasado, y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de oposiciones a Escuelas de 3 de Junio de 1910, se anuncian por este Rectorado para su provisión en propiedad por el turno de oposición libre, 25 plazas para Maestros y otras 25 para Maestras con el sueldo anual de 1.000 pesetas, cuyo número de plazas es el asignado por dicha Real orden al expresado turno y que existen vacantes en las Escuelas Nacionales de 1.^a Enseñanza de este Distrito Universitario que se expresan a continuación:

Vacantes que han de proveerse en Maestro, dotadas actualmente con 625 pesetas.

Bubión (elemental), Granada.
 Cherín (Ujijar) (elemental), Granada.
 Malá (elemental), Granada.
 Beznar (elemental), Granada.
 Fornes (elemental), Granada.
 Los Vilares (auxiliaria), Jaén.
 Noalejo (Sección graduada), Jaén.
 Villacarrillo, cinco plazas (Sección graduada), Jaén.
 Adra (auxiliaria), Almería.
 Bentarique (elemental), Almería.
 Santa Fé (elemental), Almería.
 Escullar (elemental), Almería.
 Urcal (Huércal), (elemental), Almería.
 Benadalid (elemental), Málaga.
 Villanueva de Cauche (elemental), Málaga.
 Caleta (Vélez Málaga), (elemental), Málaga.
 Iberos (elemental), Málaga.
 Borge (elemental), Málaga.
 Campillos (auxiliaria), Málaga.
 Marbella (Auxiliaria), Málaga.
 Ronda (Sección graduada), Málaga.

Vacantes que han de proveerse en Maestra, dotadas actualmente con 625 pesetas.

Pinos Genil (elemental), Granada.
 Portugos (elemental), Granada.
 Picena (elemental), Granada.
 Domingo Pérez (Iznalloz) (elemental), Granada.
 Alcázar (elemental), Granada.
 Baza (Auxiliaría de párvulos), Granada.
 Mairena (elemental), Granada.
 Guevejar (elemental), Granada.
 Almendral (Zafarraya) (elemental), Granada.
 Piñar (elemental), Granada.
 Cazorra, (Auxiliaría de párvulos), Jaén.
 Villagordo (Auxiliaría desdoblada), Jaén.
 Torres de Albánchez (elemental), Jaén.
 Cantera Blanca (elemental), Jaén.
 Pontones (elemental), Jaén.
 Noalejo, Jaén.
 Partalao (elemental), Almería.
 Alquería (Adra) (elemental), Almería.
 La Saucedá (Cortes) (elemental), Málaga.
 Fuengirola dos plazas de (Sección graduada), Málaga.
 Bargis (Alcázar) (elemental), Granada, (con 500).
 Carataunas (elemental), Granada, (con 500).
 Jolucar (Gualchos) (elemental), Granada, (con 500).
 Mecina Tedel (elemental), Granada, (con 500).

Tribunal para las oposiciones de Maestros.

Presidente.—D. Eusebio Sánchez Reina, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Vocales.—D. Joaquín Cerrailo y Fonte, Director de la Escuela Normal de Maestros de esta capital.

D. Diego Ventaja Milán, Presbítero, Vicerrector del Sacro-Monte de esta ciudad.

D. Juan de Dios Negrillo y Prieto, Maestro de una de las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza de esta capital.

D. Vicente Miret Paseual, Maestro de una de las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza de Málaga.

Tribunal para las oposiciones de Maestras.

Presidente.—D. Diego Godoy y Rico, Catedrático de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Vocales.—D.^a Ana María Solo de Zaldívar, Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta capital.

Doctor D. Blas Ayllón Gonzalez, Canónigo de esta Iglesia Metropolitana.

Doña Rosa Fernández Contreras, Maestra de una de las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza de esta capital.

Doña Carmen García Martín, Maestra de una de las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza de Málaga.

La instancia y hoja de servicios, al Rectorado, en término de treinta días.

Granada, 22 de noviembre de 1913.—El Rector, *Federico Gutiérrez.*

(Gaceta 2 diciembre 1913).

ALMANAQUE DEL MAESTRO MES DE DICIEMBRE

Días de asueto: 7, 14 y 21, domingos; 8, Purísima Concepción de Nuestra Señora; 23, santo de S. M. la Reina Victoria Eugenia, y del 24 inclusive al 31, vacaciones de Navidad.

Oposiciones a escuelas en turno restringido.—En la segunda decena del presente mes las anuncian

los rectores de Madrid, Zaragoza y Salamanca, y los ejercicios deben comenzar en la primera de enero.

En la tercera decena convocan los de Oviedo, Santiago y Valladolid, para dar principio en la segunda del mes de enero.

Aprobación de presupuestos.—Durante este mes deben las Juntas provinciales aprobar los presupuestos del material formados por los maestros en el mes de octubre, devolviéndolos con el ejemplar duplicado al maestro para que pueda tenerlo en cuenta y atenerse a él desde 1.^o de enero siguiente. Todos los gastos que se hagan a cargo de material escolar se han de ajustar exactamente al presupuesto aprobado, lo mismo en la clase de los artículos que en los precios.

Obligaciones del maestro.—El día 31 debe cerrar el libro de *Correspondencia oficial*, poniendo en seguida Año 1914, y comenzando por el 1 la numeración de comunicaciones recibidas y remitidas.

Si, como es de presumir, el maestro ha cobrado el cuarto trimestre de material, debe asimismo cerrar la *cuenta anual* en el libro de *Contabilidad*, poniendo debajo la fecha 31 de diciembre, la firma y el sello de la escuela. Si desempeñase clase de adultos, pondrá la cuenta de su material a continuación de la correspondiente a la diurna, con este encabezamiento: *Clase de adultos*; y después, la fecha firma y sello de la escuela.

NOTICIAS

Renuncia.—Por la Superioridad ha sido admitida la renuncia a la maestra de Cirueches D.^a Natividad del Val.

Prórroga.—Ha sido prorrogado por 20 días más el plazo para la presentación de instancias con el fin de tomar parte en el concurso para la provisión de plazas de Inspectores médico-escolares; hasta la fecha se habrán presentado unas 5.000 instancias.

Posesión.—Ha tomado posesión de la Escuela de Torrubia, el maestro interino D. Juan Rojas.

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al
 ✦ **CONSULTOR DE LOS BORDADOS** ✦
 Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION, e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

Suplente.—Doña Manuela Velao, maestra de Embid, ha propuesto para suplente de su Escuela durante el tiempo de ampliación de estudios, a doña Valentina de Nieves Monescillo.

Cesante.—Ha sido declarado cesante el maestro interino de Malaguilla D. Santiago García.

Segregadas.—De real orden se ha dispuesto se segreguen de la convocatoria de oposiciones en turno restringido, del Rectorado de Barcelona, cuatro plazas para Maestros y otras tantas para Maestras, que se celebrarán en Palma de Mallorca en condiciones análogas a las señaladas en la Real orden de 10 de octubre último para Canarias.

Oposiciones.—En la Gaceta del 3 se anuncia la

lista de opositores a Escuelas de niñas y niños del Rectorado de Zaragoza en turno restringido, dando un plazo de diez días para recusación de los jueces. Aspirantes a estas Escuelas son, de esta provincia, D.^a María Doat y D.^a Vicenta García Fernández.

Cese.—El día 30 del pasado noviembre cesó en esta provincia el inspector de Escuelas D. Julio Saldaña, habiendo tomado posesión de la inspección de Burgos.

Peregrinación.—De real orden se ha autorizado a los maestros que deseen concurrir a la peregrinación nacional de maestros españoles a Roma, para que se ausenten de sus escuelas desde el 15 de diciembre al 7 de enero, con la condición de que dejen atendida la enseñanza.

Interinos y suplentes.—Han sido nombrados los siguientes: D.^a Emilia Sierra Pérez, suplente de Villares de Jadraque; D. Plácido Gutiérrez Vicente, interino de Malaguilla; D.^a Asunción Ortega González, id. de Córcoles; D.^a Isabel del Olmo, id. de Cincovillas.

Concurso.—Se anuncia, en la *Gaceta* del miércoles último, una auxiliaría de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de esta ciudad. El plazo para solicitar es de veinte días.

Cantina.—Por falta de recursos y hasta tanto se recaben de altas personalidades, solo se dará de comer en la cantina Escolar a cien niños pobres de esta localidad.

Patronato.—En virtud de instancia de D. Tirso Vázquez, se dispone, que todos los Maestros de Patronato que se encuentren en su casa, vuelvan a las Escuelas de su procedencia por no tener eficacia sus traslados, ni existir base legal para otorgarles mejoras de sueldo o ascensos.

Tiene gracia, eh?—En Huntington, población de Virginia, Estados Unidos de Norte América, hay dos Escuelas que han sido famosas por la indisciplina de sus alumnos y que se citan hoy día como ejemplo. La transformación, según asegura «Daily Mail», se debe al establecimiento de una férula mecánica, en cada una de ellas.

Así, el alumno que ha de ser castigado, se le encierra en un gabinete, en el cual un bastón movido por la electricidad le aplica, con regularidad, el merecido castigo.

Inspector.—En la «Gaceta» de ayer aparece el anuncio de concurso de traslado para proveer la plaza de inspector de 1.^a Enseñanza de esta provincia. —También en dicha «Gaceta» se inserta el anuncio de oposiciones restringidas de Barcelona.

Licencias.—Según se nos manifiesta, las licencias para oposiciones no deben solicitarlas los Maestros que deseen practicar oposiciones hasta que en la «Gaceta» se publiquen las relaciones de aspirantes admitidos a aquéllas.

Real orden.—En la «Gaceta» de ayer 4 se publica la siguiente real orden:

«Vistas las diferentes peticiones y consultas formuladas acerca de las condiciones en que han de llevarse a cabo los llamados concursillos para el traslado de Maestros dentro de una misma localidad, se dispone:

«1.º Que se segreguen de los concursillos las Regencias de las Escuelas anejas y las Normales o Institutos y Direcciones de graduadas que deben ser provistas directamente en el concurso general de traslado en razón de que dichas plazas llevan consigo el emolumento de remuneración por residencia.

2.º Que no puedan ser admitidos a los concursillos para provisión de Escuelas, los Maestros de Sección de Regencias o Escuelas graduadas, en armonía con lo dispuesto en la orden de 28 de agosto último.

3.º Los Auxiliares que en su título conste, que han sido convertidos en Maestros independientes por el llamado desdoble escolar, tendrán derecho a figurar en estos concursillos, en unión de los demás Maestros de la localidad.

4.º El orden de preferencia de todos los aspirantes en estos concursillos será:

a) Mayor antigüedad de servicios dentro de la misma localidad.

b) En igualdad de servicios en la misma localidad, mayor categoría y mejor número en el Escalafón general del Magisterio.

5.º Todos los concursillos que se hallan en suspenso y los que produzcan vacantes que en lo sucesivo ocurran, se ajustarán a las anteriores reglas.»

Aumento gradual.—A la Diputación provincial le han sido remitidas las nóminas de los maestros de esta provincia relativas al aumento gradual de sueldo, que se cobrará en Navidad.

CORRESPONDENCIA

Cubillejo del Sitio.—M. M.—Hecho su encargo,
La Yunta.—A. J.—Contestado.
Hiendelaencina.—C. E.—En el próximo.

LIBROS ALCARREÑOS

de la Casa de D. Antero Concha, cuya adquisición se recomienda para las Escuelas, ahora que se están formando los Presupuestos para 1914.

	PRECIO
	Pesetas
El Libro de la Provincia de Guadalajara, por D. Juan Catalina García, su Cronista.....	1 25
Las Virtudes, por Pareja Serrada.....	1
Influencia de la Mujer en la Regeneración Social, por el mismo.....	2
Ciencias Físicas, Químicas y Naturales, por Martínez.....	75
Lirio celestial, por D. ^a Elisa Gutiérrez.....	75
Flores de Alcarria, poesías morales y patrióticas, por José Pérez y Pérez.....	1
Episodios de Brihuega y Villaviciosa, por D. Camilo Pérez Moreno, ampliadas con el Centenario celebrado.....	1 50

PROFESOR

de 1.^a Enseñanza elemental, desea auxiliaría en cualquier pueblo de la provincia de Guadalajara o Madrid. Dirigirse a Pedro Morato, en Iriepal. —Av.—

DENTISTAS

: : : E. Torrente de Alcaide : : :
- - Ramón Alcaide y Torrente - -
ODONTÓLOGO

Establecidos en Madrid, Peligros, número 20

Ofrecen su nuevo gabinete dental en Guadalajara, Estudio, núm. 14, los martes, miércoles, viernes y sábados.

13-12

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
bajo la dirección de D. ANTERO CONCHA
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bier gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y grafico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

- Hojas de servicios, cuentas, inventarios, recibos, presupuestos y otros impresos -

¿PARA QUÉ TANTO ANUNCIO?

Lo que al público le hace falta, es que le den buenos artículos y baratos, como lo hace

LA ECONOMICA.—MAYOR BAJA, 81 Y 83
porque su dueño se conforma con muy poca utilidad
— en los artículos —

Ved los precios fijos de esta casa
antes de comprar en otro sitio.

SOMBRERERIA - GORRAS - CALZADOS GARANTIZADOS (VERDAD)
ROPAS HECHAS DE TODAS CLASES
Y OTROS ARTÍCULOS

NO CONFUNDIDLO, = La puerta
más abajo del establecimiento de muebles del Sr. Taberné.

VISITAD EL GRAN BAZAR

LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrereria, camisería, sastreía, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes ver clases y precios en esta Casa.

MAYOR BAJA, 69, GUADALAJARA
AL LADO DEL "PRETTY"

NO CONFUNDIRSE, SOLO EN LA TIJERA DE ORO

NOTA. A los señores Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.

LA SIEMPRE CRECIENTE VENTA DE LA
TINTA EN POLVO GRANULAR

-EUREKA-

SOLUBLE EN AGUA FRIA
PRUEBA LA BONDAD DE LA MISMA
¡LO MEJOR Y MÁS ECONOMICO PARA MAESTROS!
CADA TUBO DA DOS LITROS DE BUENA TINTA

Producto patentado, marca registrada
DE VENTA, CESAR GIORGETI, VALENCIA, Y BUENAS PAPELERIAS
Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas

—7 marz. 13—



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

49 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. DON JULIAN RAMIREZ,

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

-BAZAR ECONOMICO
JOYERIA Y PLATERIA

RELOJERIA de todas clases y de las mejores marcas. Construcción y venta de CALZADOS, calidad garantizada. ROPAS hechas, esmerada confección, mucho surtido.

TODOS LOS ARTICULOS 25 POR 100
MAS BARATOS QUE EN MADRID

- - CALLE DEL ESTUDIO, 10 - -

- - GUADALAJARA - -

Sucursal: LA ECONOMICA.— Mayor baja, 81 y 83.